

# GACETA DE MADRID.

Este periódico sale todos los días, y se suscribe

EN MADRID EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

y en las provincias

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid. . .	260	130	65	22
Para el Reino. .	360	180	90	
Para Canarias é				
Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias. . .	440	220	110	

N.º 1172.

AÑO DE 1858.

LUNES 12 DE FEBRERO.

## ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina, su augusta Madre la Reina Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan SS. AA. los Serenísimos Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENÍNSULA.

S. M. la Reina Gobernadora ha tenido á bien nombrar Secretario del Gobierno político de Valencia á D. Enrique de Vedia; del de Santander á D. Juan Fernandez Septiem; del de Valladolid á D. Luis Proyet; del de Córdoba á D. José Perez Cerdá; del de Guadalajara á D. Nicolás Hugalde; del de Lugo á D. Nicolás de Castro; del de Salamanca á D. Vicente Perez Hervás; del de Orense á D. Santiago Ariño, y del de Cuenca, en comision, á D. Pedro Cledera.

### PARTE RECIBIDO EN LA SECRETARIA DE ESTADO

#### Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

El mariscal de campo D. Laureano Sanz con fecha 6 del actual desde Quesada manifiesta: que la victoria que acababa de obtener sobre las facciones reunidas de Basilio, Tallada y Palillos, segun participaba en su comunicacion del dia anterior, era de sumo interés para las armas de la patria, porque anulando la proyectada invasion de Andalucía fueron castigados los rebeldes entre las dos ciudades de Baeza y Ubeda de un modo ejemplar, teniendo la satisfaccion de poder asegurar que los enemigos perdieron 120 hombres entre muertos, heridos, pasados y prisioneros, dejando mucho mayor número de armas y cananas esparcidas en los campos teatro de las operaciones.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### AMERICA.

##### MÉJICO Y TEJAS.

Los papeles de Nueva Orleans traen la noticia de haber avanzado las tropas mejicanas sobre las fronteras de Tejas, lo que ha causado alguna sensacion en los ánimos de los muchos interesados por lo mismo que no se esperaba tal cosa. No sabemos hasta qué punto será verdad, pero poco esperamos de la poca union y falta de patriotismo de los mejicanos. Sea de ello lo que quiera, dichos papeles dicen que el 22 de Noviembre un batallón de infantería mejicana cruzó el Rio Grande y continuaba su marcha para Tejas con dos piezas de artillería. El 25 un escuadrón de caballería también pasó el rio y se reunió á la infantería, y el 27 un batallón de zapadores atravesó también el rio y siguió á incorporarse con los demas. Parece que ademas habia acantonados junto al rio Colorado 1200 hombres; que el dia 22 entraron en Matamoros como 600 hombres que venian del interior, y que la division que está en aquella plaza se compone de 30 hombres, los que se creia tomarian pronto el camino de Tejas. (N. de A. M.)

#### RUSIA.

##### San Petersburgo 17 de Enero.

La comision formada de orden del Emperador para averiguar las causas del incendio del palacio de invierno, ha concluido sus tareas; pero no satisfechos sus individuos de los informes verbales de personas que se hallaban en estado de darlos, se han trasladado, acompañados de arquitectos, al sitio mismo del incendio, donde se han convencido de que la verdadera causa del incendio fue un tubo de calor que no se habia tapado cuando se hicieron los últimos reparos en la sala de los feld-mariscales. Este tubo estaba en un gran conductor que se extendia entre unos salones y la bóveda de madera de la sala de Pedro el Grande, contigua á la de los feld-mariscales. En aquel punto presentaron un gran pasto á las llamas diferentes remates de tabla. El incendio se extendió con increíble rapidez hasta el arazon del techo. Las vigas estaban tan secas, como que contaban allí 80 años, y se inflamaron prontamente. Se esparció un humo espeso en las boardillas, y las llamas no dieron ya lugar á recurso alguno. (G. d'Etat de Prusse.)

#### PRUSIA.

##### Berlin 24 de Enero.

No son tan favorables como se esperaban las noticias reci-

bidas de Roma, y cada uno desea ansiosamente la mediacion de una Potencia extranjera. El orgullo de los príncipes de la iglesia romana está muy herido para que no procuren sostener á toda costa su infalibilidad. Dentro de poco se publicará un folleto sobre el negocio de Colonia de 60 ejemplares, por Mr. de Bunsen, nuestro ministro en Roma, redactado con un espíritu de moderacion, pero cual le requieren las circunstancias; y este escrito producirá tanta mayor sensacion, cuanto demuestra que el Gobierno se halla firmemente resuelto á no desviarse de la linea de conducta que se ha propuesto. Se dice que se ha comunicado ya este escrito á diferentes cortes extranjeras, que han aprobado su contenido.

P. D. Se acaba de saber que el 20 de este mes el correo de gabinete Ursich ha traído de Roma nuevos pliegos de Mr. Bunsen, y una carta del Papa en que expresa su sentimiento de que se haya alterado la buena inteligencia entre la Prusia y la Santa Sede por acontecimientos tan deplorables. Añade el Papa, que en calidad de vicario de Jesucristo está dispuesto á una reconciliacion, pero exigiendo antes que se restablezca al arzobispo en su silla. Sin embargo, un alto funcionario ha declarado que por ningun caso se restablecerá al arzobispo. (G. de Hanovre.)

#### FRANCIA.

##### Paris 1.º de Febrero.

##### La corte de Roma y la Prusia.

Siempre la misma incertidumbre sobre el estado de las relaciones entre estas dos Potencias. Siempre las mismas contradicciones en los periódicos alemanes. Tan pronto se mira como cierta una conciliacion, como es necesario perder la esperanza de que se verifique. Hoy es el Gabinete de Berlin el que hace concesiones, y mañana á su vez debe el Papa renunciar á sus pretensiones.

Escriben de Berlin con fecha del 24 á la Gaceta de Hanovre, que las noticias de Roma no son tan favorables como se esperaba, y el mismo dia se le anuncia que un correo procedente de Roma ha traído nuevos pliegos de Mr. de Bunsen, y una carta del Papa, en la que S. S. expresa su vivo pesar porque la buena inteligencia entre Prusia y la Santa Sede haya sido turbada por sucesos tan deplorables. El Papa añade que en su calidad de vicario de Jesucristo se halla dispuesto á una reconciliacion; pero exige ante todo que el arzobispo sea repuesto. Sin embargo un empleado de primer orden ha declarado que la reposicion del arzobispo no podia tener lugar bajo ninguna condicion.

Se habla de la publicacion de un folleto por Mr. de Bunsen, que estará escrito en un sentido muy moderado.

La Gaceta de Hannover parece que propone el establecimiento de una iglesia católica, pero independiente del Papa, y cree que se hará bien en conceder á los clérigos la facultad de casarse. (Constitutionnel.)

El duque de Blacas, que bajo la restauracion era íntimo amigo de Carlos x, está, segun dicen, gravemente enfermo en Goritz. El periódico la Francia, que se precia de estar bien informado acerca de lo que pasa en el retiro de la rama primogénita de los Borbones, no dice sin embargo hoy una palabra sobre el particular. (Id.)

Dentro de pocos dias, el 2 de Febrero próximo, el patriarca de la política, Mr. Talleyrand, entrará en los 84 años. Mr. de Talleyrand nació el 2 de Febrero de 1754; ha conocido ocho reinados, el de Luis xv, Luis xvi, la república, el consulado, el imperio, Luis xviii, Carlos x y Luis Felipe. (Id.)

#### ESPAÑA.

##### Cádiz 29 de Enero.

Diputacion provincial de Cádiz.—Seccion de Guerra.—Circular: El dia 28 del corriente se personó en esta diputacion el Excmo. Sr. D. Ramon Maria Narvaez, general en jefe del ejército de reserva de Andalucía, y despues de una corta alocucion leyó el oficio que sigue:

Excmo. Sr.: Con el fin de apresurar la comision que expondré á V. E. á la par que se agolpan las exigencias de la guerra, llegué ayer desde Málaga en un buque de vapor á esta capital, que es la noble cuna de la libertad española. V. E. no ignora que el Gobierno de S. M. por Real orden de 30 de Octubre último puso á mi cuidado la realizacion de un nuevo ejército; yo aseguro que á no combinar en mi cálculo el suelo donde se establece la residencia de este y el desprendimiento generoso que particulariza á los leales andaluces, no hubiera aceptado un cargo provechoso en el porvenir, pero al presente irrealizable, sin la eficaz cooperacion de los buenos ciudadanos; mas penetrado de que en parte alguna abunda tanto como en el pais en que tuve la dicha de nacer, vine seguro del éxito y puse la mitad de mi cometido en manos de las diputaciones provinciales, por ser las que simbolizan la voluntad de los pueblos libres. Esta mitad se reduce á dar el vestuario competen-

te á un número de 120 hombres; y para solicitarlo y conseguirlo, asi como ahora me dirijo á V. E., lo hice con aquellas, y me apersoné luego en su seno, no á encarecerles una verdad demostrada en sí misma, sino á tributarles las gracias en nombre de un Gobierno previsor, pero agobiado por las dolorosas revueltas civiles; indicándoles de paso la calidad del donativo que mas conveniente fuera al gobierno de Andalucía. Jaen dejó á mi arbitrio este señalamiento; Granada accedió á mi peticion reducida á 120 morriones, 120 correages, é igual número de cartucheras y ceñidores con chapas; Málaga igualmente facilita 240 pares de pantalones de lienzo, igual número de pares de zapatos y 120 camisas; Almería da 120 pares de pantalones de paño rubio; y todas estas provincias ofrecen dar cumplida su obra en el próximo Marzo: para entonces espero tambien que la requisicion de caballos estará totalmente realizada, y como el ingreso de soldados ascenderá asimismo á casi su totalidad, quisiera merecer de la provincia de Cádiz 120 capotes de paño gris, con lo cual pudiera darse casi por completo el vestuario á un ejército que se levanta á escudar el Mediodia de España contra la devastacion de los fanáticos habitantes del Norte. Invito al efecto á la excelentísima diputacion de Cádiz, sin tratar de imprimir mas exaltacion á su patriotismo, harto vinculado desde el nacer en el pecho de cada uno de sus constituyentes.

Cuando las fuentes de la riqueza pública se abren en beneficio de la libertad, esta retribuye los dones recibidos con mano pródiga; las heroicas páginas de la historia de Cádiz brillan como recientes modelos de civismo desde la guerra de la independencia hasta estos dias en que la nacionalidad y la opresion luchan por la victoria en un campo donde no hay retirada, sino vida y gloria, muerte y deshonor. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general en Cádiz á 25 de Enero de 1858.—Excmo. Sr.—Ramon Maria Narvaez.—A la Excmo. diputacion de la provincia de Cádiz.

La diputacion en su consecuencia contestó á S. E. en los términos siguientes:

Excmo. Sr.: La diputacion provincial de Cádiz, á quien V. E. en este dia se ha servido favorecer en persona, contará como uno de sus títulos de honor haber tenido en su seno al ilustre libertador de las Andalucías, llamado hoy por el amor de estos pueblos y por la voluntad de S. M. á repetir tan importante servicio. V. E. ha conocido perfectamente el espíritu que anima á esta corporacion y sus buenos deseos, cuando en la manifestacion que se sirvió leerla cuenta con tanta confianza con su cooperacion, y cuando se promete que concurra con 120 capotes á la formacion del ejército de reserva que con V. E. á la cabeza será el defensor de las provincias andaluzas.

Grandes son los esfuerzos hechos hasta aqui por la provincia de Cádiz para auxiliar á las autoridades militares del distrito; grande la miseria general de los pueblos; grande el sentimiento de este cuerpo tutelar cuando tiene que exigirles un nuevo impuesto; pero mayor es su convencimiento de que sin sacrificios no puede conseguirse la libertad de las Andalucías, y lograr, ó que no manchen su fiel suelo los secuaces de la usurpacion, ó que si lo intentan sean exterminados.

A vista pues de tal consideracion, la diputacion provincial de Cádiz no ha necesitado mas que un momento para decidirse á ofrecer á V. E. los 120 capotes que de ella exige, no obstante que por pedidos anteriores del Excmo. Sr. capitán general, y en el concepto tambien de defensa de la provincia, tenga esta suministrados 850 vestuarios completos.

Al hacer á V. E. esta oferta, la diputacion provincial debe poner en su consideracion que tiene que repartir el coste de dichas prendas sobre todos los pueblos, y que para hacerles menos sensible esta nueva imposicion ha resuelto descargarlos de la que acaba de señalar con objeto á formar un cuerpo de escopeteros que exclusivamente diese la guarnicion de esta plaza y recorriese la provincia para limpiarla de malhechores y de facciosos en su caso. Anulado ya este plan y sus consecuencias, forzoso es que se subsane por medio de una fuerza que sustituya al proyectado cuerpo de escopeteros, á cuyo fin espera la diputacion que V. E. destinará la suficiente del ejército de reserva para la constante guarnicion de esta plaza y para recorrer en trozos los caminos de la provincia. Esta medida es tanto mas necesaria hoy que la Milicia nacional de Cádiz debe quedar muy reducida por la reorganizacion que se está practicando con arreglo á la ley, hoy que tan dignos son sus beneméritos individuos de lograr algun descanso despues de cuatro años de penosos servicios, y hoy, en fin, que si como soldados de la patria aun no abandonan sus armas, como ciudadanos van á contribuir al sostenimiento del ejército del digno mando de V. E.

Esperando la diputacion saber la conformidad de V. E. á esta medida, que tanto concilia los intereses del Gobierno, de la causa de la libertad legal, de la tranquilidad y orden público, y del justo alivio de la Milicia, tiene el honor de repetir á V. E. las expresiones de la consideracion y aprecio á que se ha hecho digno por sus virtudes cívicas y militares.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 25 de Enero de 1858.—Presidente, el conde de Cleonard.—Luis de Igartuburu, secretario.—Excmo. Sr. D. Ramon Maria Narvaez, general en jefe del ejército de reserva de Andalucía.

Por virtud de esta comunicacion tuvo este cuerpo la complacencia de recibir el oficio del tenor siguiente:

Ejército de reserva de Andalucía.—Secretaria de campamento

na.—Excmo. Sr.: He recibido la comunicacion que con esta fecha V. E. se sirve dirigirme contestando á mi invitacion oficial; quedo altamente reconocido á tan espléndida prueba de generosidad, y en nombre del Gobierno doy á V. E. las merecidas gracias.

Penetrado, como estoy, al mismo tiempo de la justicia que asiste á V. E. para lo que de mi autoridad solicita en la mencionada comunicacion, á que contesto, no dude V. E., Excelentísimo Sr., que por cuantos medios esten á mi alcance procuraré dar á esta capital y su provincia el auxilio que necesite de la fuerza armada: conozco el desamparo en que se halla Cádiz, y que tan importante plaza ha de ser constantemente el objeto de las asechanzas de los infames partidarios del Pretendiente injusto, que por todos medios tratan de conquistarle una corona que no le pertenece, ni los buenos españoles consentirán jamás que ciña su frente; y me dirijo al Gobierno de S. M. expresando con sólidas razones la necesidad de que se le destine una guarnicion competente: V. E. confie de todos modos en que las autoridades de Cádiz podrán contar con una fuerza que garantice el cumplimiento de sus deliberaciones, y la cual proteja la seguridad individual, aun mas allá de lo que hacer pudieran las tropas colecticias proyectadas. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Cádiz 28 de Enero de 1858.—Ramon Maria Narvaez.—Excmo. diputacion provincial de Cádiz.

La diputacion, pues, para llenar este importante servicio ha acordado el repartimiento de 9600 rs. entre los pueblos de la provincia; cantidad en que ha graduado el costo de las referidas prendas de vestuario y equipo que ha ofrecido al señor general Narvaez en vista de su pedido.

Por la simple lectura de estos documentos y las breves reflexiones que van á exponerse, se penetrarán los pueblos de la necesidad que ha obligado á verificar este repartimiento y de las razones de conveniencia y de justicia en que se apoya. Al presentar el ilustre vencedor de Majaceite en esta provincia, á quien tan singular beneficio dispensó en aquel memorable hecho de armas, y cuando la expedicion acaudillada por D. Basilio acaba de guarecerse en los montes de Toledo para organizar las facciones de la Mancha amenazando la Andalucía, donde repetiria las escenas dolorosas de Gomez, en tales circunstancias necesario es auxiliar al esclarecido general destinado por el Gobierno para formar el ejército de reserva, que nos preserva de tan temible invasion, siguiendo el ejemplo de las demas provincias, á fin de que esta fuerza protectora esté completamente equipada en la próxima primavera. Cualquiera omision, la menor tardanza, comprometeria la seguridad de este territorio y las fortunas de sus habitantes, sin que por eso se vieran libres de los sacrificios que con menos fruto se les exigiera.

Este repartimiento es conveniente por el objeto á que se dedica, y ademas para que á los labradores no les arrebaten los brazos necesarios á sus labranzas, ni á las infelices viudas y padres de familia los hijos que les restan, en que cifran su subsistencia. Tampoco se verán obligados los beneméritos Milicianos nacionales á abandonar sus hogares, sus talleres y sus campos con expediciones molestas, cuya inutilidad tiene demostrada la experiencia, ni nuestro exhausto erario se recargará con gastos dispendiosos.

Sobran valientes dispuestos á alistarse voluntariamente en el ejército de reserva, y es de justicia que los que no pueden imitarlos en su espíritu marcial, y los que van á disfrutar de sus heroicos esfuerzos, hagan el pequeño sacrificio que ahora se les pide. Es igualmente justo el repartimiento, porque calculado sobre la contribucion de paja y utensilios, se impone á cada pueblo lo que justamente le corresponde en razon de su riqueza, pudiendo arbitrar cada ayuntamiento el medio menos gravoso de cubrir su cupo; y se han aumentado los de Cádiz y Jerez, atendiendo á su riqueza comercial. Por último, la diputacion expondrá á las Cortes la justicia de que este servicio se tenga en cuenta de cualquier contribucion extraordinaria que corresponda á la provincia.

Bien quisiera esta corporacion que tiempos mas felices la permitieran dedicar exclusivamente sus tareas al noble fin de su instituto; pero los desdichados en que vivimos solo la permiten suavizar los desastres que produce el genio fatal de la discordia.

En vista pues de todo, y siendo ya imposible con este motivo llevar á cabo por ahora la formacion de las compañías de escopeteros, procederán VV. SS. á realizar la cuota que ha correspondido á ese pueblo en el repartimiento que se halla á continuacion, la cual deberá estar entregada en la depositaria de la diputacion el 1.º de Marzo próximo; facultándolos para que echen mano de cualquier arbitrio, á excepcion de las existencias de pósitos, sin necesidad de consulta ó aprobacion; pues la premura del tiempo no permite la menor dilacion; dando cuenta del que adopten despues de haberlo realizado.

## REPARTO.

Pueblos.	Cantidad que deben satisfacer.
Algeciras.....	Rs. vn. 50240
Algar.....	1500
Almajar ó Prado del Rey.....	5012
Arcos.....	55000
Alcalá de los Gazules.....	25892
Algodonales.....	4971
Alcalá del Valle.....	3540
Bornos.....	9500
Benaocaz.....	2709
Cádiz.....	297000
Ceuta.....	15500
Chiclana.....	10500
Conil.....	6600
Chipiona.....	6600
Castellar.....	4800
Espera.....	7500
El Bosque.....	5556
El Gastor.....	842
Grazalema.....	4810
Jerez de la Frontera.....	197796
Jimena.....	10800
Los Barrios.....	4560
Medina-Sidonia.....	22500
Olvera.....	5954
Puerto Real.....	7800
Paterna de Rivera.....	1200
Puerto de Santa Maria.....	64500
Puerto Serrano.....	948
Rota.....	15000

Setenil.....	4555
Sanlúcar de Barrameda.....	54000
San Roque.....	8400
San Fernando.....	18000
Tarifa.....	16200
Torre Aliaquime.....	2192
Trebujena.....	7500
Villamartin.....	14400
Veger.....	21150
Ubrique.....	4578
Villaluenga del Rosario.....	1755
Zahara.....	6872

Suma total..... 960000

Dios guarde á VV. SS. muchos años. Cádiz 27 de Enero de 1858.—El conde de Cleonard, presidente.—Luis de Igartuburu, secretario.—Sres. del ayuntamiento constitucional de...  
(El Tiempo.)

## MADRID 11 DE FEBRERO.

En 30 de Enero último se ocurrió por el Sr. D. José Herrera Dávila, brigadier de infantería, ante el Sr. alcalde constitucional D. Alejandro Lopez, acompañando un ejemplar del periódico titulado *Eco del Comercio*, núm. 1571, del martes 30 de Enero último, y denunciando un artículo colocado en dicho periódico en la cuarta plana y columna del centro, que entre otras cosas fue: "Empleo de brigadier al coronel Don Manuel Mazarredo. Empleo de brigadier al coronel D. José Herrera Dávila. (A estos dos gefes, siendo coroneles, los separó de su cuartel general el Sr. conde de Luchana)." Considerando el Sr. D. José Herrera Dávila tales expresiones calumniosas é infamatorias, como á su tiempo probaria, y pidió reunion del jurado, la que estimada y convocado este el dia 5 del corriente, sorteados los Sres. D. Francisco Casado, D. Félix Quijano, D. Esteban Sairó, D. Juan Miguel de Inclan Valdés, D. Angel Francisco Rey, D. Manuel Fernandez, D. Matias de Angulo, D. Pedro Garrido y D. Cipriano Garcia Clemencin; y previo el juramento y demas formalidades prevenidas por la ley, declararon haber lugar á formacion de causa por unanimidad, y el Sr. presidente publicó dicha votacion. En el dia 4 lo remitió todo el referido Sr. alcalde constitucional al Sr. juez de primera instancia mas antiguo D. Benito Serrano y Aliaga, y su señoría lo pasó al señor juez de primera instancia D. Juan José Rodriguez Valdeosera, por estar en turno, quien por su auto del 6 del corriente acordó se pasase á la redaccion del *Eco del Comercio* para la entrega del artículo original denunciado, suspendiendo la venta de los ejemplares del citado número poniéndolo en depósito (lo que está ejecutado), y con arreglo al artículo 13 de la ley de 12 de Febrero de 1822, sancionada en 16 del propio mes y año, se saque el oportuno testimonio con los insertos necesarios de los señores jueces de esta en que se dice haber lugar á la formacion de causa y se remita al señor redactor de la *Gaceta* para su publicacion en ella.

En el juzgado que despacha el Sr. D. Juan José Rodriguez de Valdeosera, magistrado honorario de la audiencia territorial de Zaragoza y juez de primera instancia de esta capital, se han instruido diligencias á consecuencia de la denuncia hecha por D. Manuel Robleda, promotor fiscal de los juzgados de igual clase de la misma, de un artículo inserto en el periódico titulado *el Español* del viernes 29 de Diciembre del año último, núm. 788, que empieza con las palabras "En nuestro número de ayer," y concluye: "y arrecifes adonde todos fracásemos," como injurioso á la augusta persona del Monarca de una nacion vecina y precisamente aliada, habiéndose declarado por los jueces de hecho en 2 de Enero último haber lugar á la formacion de causa, por cuya razon se practicaron en el juzgado las oportunas diligencias, y hecho saber al editor responsable del periódico que si queria compareciese ante el Sr. D. Alejandro Lopez, alcalde constitucional, á juicio conciliatorio con dicho promotor; lo que verificó así en 1.º del corriente, segun resulta de la certificacion que se insertará, en cuya vista se acordó por S. S. en auto de 4 del mismo sobreseer en la continuacion del referido expediente y que se pasase el conducente testimonio para su insercion en la *Gaceta* de esta capital, y el tenor de la mencionada certificacion es el siguiente:

Certificacion: D. Alejandro Lopez, alcalde constitucional de esta villa de Madrid.—Certifico: Que en el dia 18 del mes de Enero próximo pasado comparecieron ante mí á celebrar juicio de conciliacion D. Manuel Robleda, promotor fiscal de uno de los juzgados de primera instancia, renunciando la formalidad del hombre bueno, y D. Pedro Saez Castellanos asistido de D. José Garcia de Villalta, sobre denuncia de un artículo del periódico *El Español*, núm. 788, que empieza "En nuestro número de ayer insertamos," y concluye "arrecife adonde todos fracásemos." Despues de haber mediado de una y otra parte varias contestaciones, la del Sr. promotor fiscal manifestó que desistia de la denuncia, sin embargo de que habia denunciado el artículo en cuestion en el concepto de comprendido en el art. 17, tit. 5.º de la ley de imprenta de 1820, y por lo mismo como denigrante á la persona del Rey de los franceses y sedicioso, por lo que lo hizo como promotor fiscal á nombre del Gobierno, y no como denunciador particular injuriado, por la razon de que habiéndose desvanecido lo que en el artículo denunciado se sienta por otros periódicos quedó á cubierto la injuria de que se trata, siendo esta la causa por que se retiraba de la denuncia hecha, pidiendo al mismo tiempo un testimonio de este acta. Y para que conste pongo la presente certificacion, que firmo en Madrid á 1.º de Febrero de 1858.—Alejandro Lopez.

Segun aviso del cónsul de S. M. en el Havre, se acaba de publicar allí el siguiente anuncio.

"Se previene á los navegantes que á empezar del dia 1.º de Marzo próximo, el antiguo fanal á fuego fijo establecido sobre el muelle de Norte, á la izquierda de la entrada del puerto de Fecamp (en latitud 49º 45' 57" y longitud de Paris, Oeste 1º 58' 19") será suprimido y reemplazado sobre el mismo muelle por otro fanal á fuego variado por resplandores prontos y transitorios de tres en tres minutos.

## Juzgado de Amortizacion.

A virtud de providencia del Sr. intendente de Rentas y juez

de amortizacion de esta provincia, se cita y emplaza á cualquiera persona que tenga noticia de la existencia y paradero de dos títulos al portador de renta perpetua al 5 por 100, que á continuacion se expresan, y han sido reclamados por parte de D. José Maria Retortillo, del comercio de Cádiz, por haber padecido extravío á resultas de la interceptacion de los correos que los conducian, y salieron de esta corte para dicha ciudad en los dias 5 y 8 de Enero del año último; para que en el término de ocho dias y tres plazos iguales se presente á darlos á la escribania principal del juzgado á cargo de D. José Balduque, que la tiene calle del Lobo núm. 8, piso 2.º, en la inteligencia de que estan mandados retener en la caja nacional de amortizacion.

Números.	Cantidades.
54,141	40,000
54,143	40,000

A consecuencia de lo acordado en junta general de acreedores de la testamentaria de D. Pedro Maria Cano el 2 del corriente, y en virtud de providencia del Sr. D. Benito Serrano, ministro honorario de la audiencia de Cáceres, y juez de primera instancia de esta villa, refrendada del escribano de número de la misma D. Jacinto Gaona y Loeches, se saca á pública subasta, por término de quince dias contados desde esta fecha, una casa de baños y de recreo con su jardín y otras muchísimas comodidades, sita en la villa de Pozuelo de Alarcon (vulgo de Aravaca) perteneciente á la misma testamentaria, retenida en la cantidad de 555,711 rs. Quien quisiere comprarla, acuda dentro del citado término á dicho juzgado y escribania, en la inteligencia de que su remate no ha de ser menos de la cantidad de 217,186 rs. vn. en metálico á que asciende el crédito que contra la misma tiene la testamentaria de D. José Trofino Ardisson. Madrid 10 de Febrero de 1858.—Jacinto Gaona y Loeches.

## DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS NACIONALES.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 15 premios mayores de los 602 que comprende el sorteo de este dia.

NÚMEROS.	PREMIOS.	ADMINISTRACIONES.
19,961....	8000 ps. fs.	Madrid.
10,557....	1000.....	Idem.
15,659....	1000.....	Algeciras.
19,986....	1000.....	Oviedo.
3,595....	1000.....	Santander.
12,568....	500.....	Cuenca.
10,517....	500.....	Cádiz.
14,500....	500.....	Toledo.
2,856....	500.....	Barcelona.
7,006....	500.....	Bejar.
8,580....	500.....	Barcelona.
6,159....	500.....	S. Fernando.
6,462....	500.....	Mora.
10,959....	500.....	Madrid.
17,641....	500.....	Zaragoza.

La direccion general ha dispuesto que el sorteo que ha de verificarse el dia 28 de Febrero próximo sea bajo el fondo de 48000 pesos fuertes, valor de 12000 billetes á cuatro duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 600 premios 56000 pesos fuertes, en la forma siguiente:

Premios.	Pesos.
1..... de..	12000 ps. fs. .... 12000
1..... de..	4000..... 4000
10..... de..	500..... 5000
20..... de..	100..... 2000
82..... de..	40..... 5280
486..... de..	20..... 9720
600	56000

Los 12000 billetes estaran subdivididos en la clase de cuartos, á veinte reales cada uno de ellos, los que se despacharán en las administraciones de loterias nacionales; por cuyo medio podrán interesarse por entero, mitad ó cuarta parte, segun acomodase á los jugadores.

Al dia siguiente de realizarse el sorteo se darán al publico las listas impresas de los números que hayan conseguido premio, y por ellas, y no por ningun otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas administraciones donde hubiesen sido expendidos los billetes, con la puntualidad que tiene acreditado este establecimiento nacional.

Se pondrá á la vela en los primeros 15 dias del mes de Mayo próximo desde Burdeos para Batavia, Manila y Canton la hermosa fragata *Correo de Manila*, su capitán D. Teodoro Geofroy, quien se dirige á aquellos puntos por cuarta vez: tomará pasajeros, quienes para mas informes y ajuste del viaje podrán acudir en Burdeos á los Sres. D. P. Portal y compañía, propietarios del buque, ó en Madrid á los Sres. D. Santiago Goya y compañía. Si se reuniesen en Santander ó Cádiz cierto número de pasajeros que desearan embarcarse directamente en el *Correo de Manila* para los puntos indicados, pasaria este buque á recogerlos, evitándoles el viaje á Burdeos.

## PROVIDENCIA JUDICIAL.

En virtud de auto proveído por el Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, juez de primera instancia de esta capital, refrendada del escribano de este número D. Juan Garcia de La Madrid, se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con algun derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Maria Almoguera, vecina que fue de esta corte, para que dentro del término de 30 dias contados desde su publicacion en la *Gaceta* del Gobierno, acudan á deducir el de que se crean asistidos á dicho juzgado por medio de procurador con poder bastante, bajo apercibimiento que á los que no lo verifiquen les parará el perjuicio que haya lugar.

## VACANTE.

Se halla la plaza de médico titular de la villa del Toboso, en la provincia de Toledo; su poblacion consta de 430 vecinos; la dotacion anual es de 600 ducados pagados la mitad del fondo de propios, y los restantes por repartimiento vecinal; ademas se ha de ajustar al profesor con el estado eclesiástico que consta de 10 individuos, dos comunidades de religiosas que contienen 25 monjas y tres personas privilegiadas. Los aspirantes dirigiran sus solicitudes al presidente del ayuntamiento hasta fin del presente mes de Febrero en que debe proveerse dicha plaza.

## de la Gaceta de Madrid.

I. HISTORIA. *El Rey Monge.* — II. ARTES. *De la litografía.* — III. REVISTA TEATRAL. *D. Jaime el Conquistador.* — IV. ORATORIA. *Elogio fúnebre por el conde de Segur.*

## I.

## EL REY MONGE.

Ya que el argumento del Rey Monge pertenece á la historia, y por corresponder á una época poco conocida presenta un aliciente mas á la curiosidad, no debe parecer extraño se dedique alguno á satisfacerla. Mas útil sería esta tarea si el asunto fuera mas interesante; pero convertido hoy en héroe dramático el insignificante y justamente olvidado D. Ramiro, no estará por de mas referir lo que cuentan las crónicas sobre este oscuro personaje. Como no pudo jamas preverse que habia de llamar la atención de un poeta y de un público del siglo XIX, no han cuidado los antiguos de mencionar el lugar y el año de su nacimiento, y los que se inclinan á creer fue el de 1084 se fundan únicamente en conjeturas. Consta sí, que recibió su primera educación, y después el hábito de la orden de S. Benito en el monasterio de S. Ponce de Tomeras junto á Narbona, y que habiendo nacido con un alma muy comun, no dió el menor indicio de aquellas virtudes, sin las que no puede brillarse en el claustro ni en el trono. Bien lo conoció su hermano D. Alonso, que ni siquiera lo nombró en su testamento, y si no hubiera lastimado con esto el orgullo nacional de los señores de Aragon, ni ellos, ni los vecinos de Jaca se habrían apresurado á convalidarle con la diadema.

Hallábase entonces D. Ramiro en Terrantona cerca de Barbastro, pues hacia pocos meses que lo habian elegido obispo de Roda, y puede decirse que empezó á reinar el 8 de Setiembre de 1154 á las 24 horas de la muerte de su hermano, porque anduvieron muy solícitos los aragoneses en comunicarle esta nueva, y que habian resuelto anular el mencionado testamento. Aunque poco podian esperar de un hombre de 50 años, cuando en edad mas vigorosa no habia dado muestras de ingenio ni de fortaleza de ánimo, pudo mas en ellos la nacionalidad, el temor y rivalidades con Navarra y Castilla, y para llevar al cabo sus deseos, no se limitaron á proclamarlo Soberano, sino que le dieron una esposa para que la corona no saliese de esta dinastía. Parecia que por su estado y sus votos debia saberse con toda exactitud cuándo y cómo se obtuvo la dispensa matrimonial; pero obsérvese en esto la misma oscuridad que en cuanto pertenece á D. Ramiro, y no es mucho por tanto haya dudas, aunque infundadas, sobre su sacerdocio, y que pretendan algunos no se creyó necesario solicitar permiso de Roma para dejar el claustro y tomar esposa. Infírese sin embargo de un documento antiguo que debió mediar corto intervalo entre su exaltacion y casamiento, porque asi parecen indicarlo las siguientes palabras: «Murió el Rey D. Alfonso, é non laisó fillo nenguno, é sacaron á D. Ramiro de la muen-gia é ficiéronle Rey é diéronle mullier.»

Sobre el nombre de esta hay variedad de opiniones, llamándole unos Inés, y otros Matilde, y lo mismo si fue hermana, hija ó nieta del conde de Piteus, sin que haya quedado noticia del tiempo de su muerte y lugar de su sepultura, ignorándose por tanto si ocurrió aquella mientras reinaba su esposo, ó si fue después que se retiró del mundo por haberse cansado del solio, como se habia fastidiado de ser monge, abad y obispo. Lo que está bien averiguado son los esposales de su hija Doña Petronila, siendo muy niña, con el conde de Barcelona, y que en 11 de Noviembre de 1157 acabó de renunciar en favor de su yerno cuanto se habia reservado de autoridad sobre lo civil y eclesiástico; y como en el corto tiempo que reinó no se distinguió mas que por su debilidad é inconstancia y por una liberalidad indiscreta, consideran algunos como falso lo que se cuenta de la campana de Huesca y del degüello de los 15 ricos hombres de su corte. Animo mas esforzado que el suyo era menester para medida tan violenta. Si la hubiera ejecutado se citaria el año, el mes y hasta el día, y no habrían guardado silencio sobre un hecho tan notable las memorias contemporáneas, ni ciertamente el anónimo de Sahagun y su interpolador, que han aprovechado siempre cuanto podia manchar su nombre, y finalmente, tampoco el arzobispo de Toledo D. Rodrigo, que pudo alcanzar y haber tratado con muchos de los que conocieron personalmente á D. Ramiro.

Aun podían presentarse mas argumentos para combatir esta tradicion; pero bastará lo referido para que al menos se dude de su autenticidad, y no se forme un juicio equivocado de un Príncipe que fue sobrado débil para concebir ó consumir un acto de esta naturaleza, pues si lo hubiera ejecutado, no serian tan escasas las noticias que nos ha trasmitido la posteridad asi por lo respectivo á su vida como á su fallecimiento. Porque si consta que abandonados los negocios mundanos no pudo fijarse en parte alguna y continuó viajando por sus estados, y si parece tambien averiguado que alargó sus dias hasta después de mediados del siglo, terminándolos el 16 de Agosto de 1154 á los 70 años de edad, no consta con igual seguridad el lugar de su fallecimiento y sepultura, aunque pretenden algunos descausan sus cenizas en San Pedro el viejo de Huesca.

Difícil es por tanto adivinar el motivo que ha tenido el autor del drama para presentarlo sobre la escena, y solo puede atribuirse á que vistió aquel la cogulla y ascendió después al trono; mas esto no autorizaba á desfigurar su carácter; y para que juzgue el lector si lo ha pintado fielmente, copiaré el siguiente retrato trazado por una mano diligente y escrupulosa.

«Encerrado D. Ramiro desde niño en S. Ponce de Tomeras aprendió allí no solo las ciencias que se usaban en su siglo, sino las artes propias de un caballero en edad tan guerrera. Cuidaron de su educación el abad Frotardo y el monge Gaufrido, á quien hizo después su sucesor en el obispado de Barbastro y Roda. La debilidad de su talento no le permitió hacer los progresos que podian prometerse de la habilidad de los maestros. Su corazón era bueno, mas el ánimo poco firme é incapaz del teson que requieren no menos los grandes vicios que la virtud ilustre. Abrazó la profesion de esta entre los monges benedictinos de Tomeras, porque no conocia otra cosa. Con los años supo que habia otros caminos para brillar. Causado ó menos fer-

voroso ya en el que abrazó durante el aturdimiento de sus pocos años, suspiró por lo que habia dejado en el mundo. Su corazón pusilánime lo detenía en su deber. Mas como para lo que se apetece con violencia se halla siempre en el amor propio razon sobrada y teología favorable, creyó que su presencia seria mas útil en la corte que en la oscuridad del claustro. Pareciale poco saltear entre los monges. No despreciaba esta ocupacion, que respetaba y respetó siempre; pero sabia que muchos monges sacados de su retiro, vivieron en medio del mundo con gran utilidad del Estado y de la Iglesia. Parece creyó de sí que podia ser uno de estos.

«Fuera demasiado pedir á un jóven de poco alcance que midiera sus fuerzas, cuando son raros los hombres de talento que llegan á conocerse á sí mismos. De aqui nació que convidado por su hermano el Batallador, ó movido de su orgullo, á los 25 años de su edad se halló en la corte de su cuñada Doña Urraca. Pudiera ser allí muy útil su presencia si los talentos fueran en D. Ramiro los que exigian las criticas circunstancias del Estado y la desavenencia de los Reyes. Nada hizo para concordar aquel matrimonio, cuya discordia ocasionó innumerables males. Su hermano y cuñada conocieron luego su inutilidad. Sin embargo, expelido el abad de Sahagun por los burgueses, lo promovieron á la abadía ó presidencia de aquel célebre monasterio de benedictinos. Las circunstancias eran para lucir el talento y el celo por la regular observancia.

«Mas la antorcha del entendimiento y virtud de nuestro Príncipe era mas propia por estar debajo del candelero que para colocarse en el candelero. Como mozo se contentó con hacer alarde de sus insignias pontificales y con echar bendiciones en los actos públicos no siendo sino simple diácono. Miraba las dignidades como un adelantamiento en la virtud, y creia desempeñarlas con los distintivos externos de que las han revestido los hombres. Es increíble lo que de su conducta en el monasterio refiere el interpolador del anónimo de Sahagun; de su piedad poco discreta, no es inverosímil tomara algunas reliquias de aquella casa para San Ponce, ó para satisfacer su privada devocion, ó la de su hermano.

«De cualquier modo subsistió poco en el monasterio, y fue propuesto para la mitra de Burgos, y casi en seguida para la de Pamplona. Contentóse de grado ó por necesidad con la eleccion y con tener como encomienda aquellas sedes, de las cuales jamas llegó á posesionarse. Para la de Burgos se encuentra razon en la discordia de castellanos y aragoneses: para la de Pamplona, donde faltaba este motivo, debemos recurrir á otras causas; la mas obvia es la inconstancia de D. Ramiro, el cual mas bien hallado con el titulo que con los cuidados de obispo, no se fatigó mucho por tomar posesion de la iglesia. Pudo ser que el hermano, que conocia su ineptitud, ó no consintiera, ó no insistiera en su consagracion, si advirtió algun disgusto en los navarros. Tal vez el monge habia concebido esperanzas de cosa mayor.

«Su hermano D. Pedro no habia dejado hijos: D. Alonso, divorciado de Doña Urraca y permaneciendo viudo después de la muerte de la Reina, le pudo influir la secreta esperanza de subir algun dia al trono de sus padres. Temió este caso el Batallador; y descontento de él, mirando como inútil al monge, y como muy distante del derecho de reinar al Infante Don Garcia, descendiente de los antiguos Reyes de Navarra, y olvidando á todos sus deudos en el testamento que hizo sobre Bayona en Octubre de 1151 y lo ratificó tres dias antes de morir, dejó por herederos de sus reinos y conquistas á los caballeros de las tres órdenes militares de San Juan, Temple y sepulcro de Jerusalem.

«El miedo de D. Alonso no debió resfriar las esperanzas de D. Ramiro. Sin embargo admitió este, pocos dias antes de morir su hermano, el obispado de Roda y Barbastro, para el cual concurrió la aprobacion del Rey y el consentimiento del pueblo y clero. Pero como el fallecimiento de D. Alonso causó luego una vacante funesta, los señores que le acompañaron y los ciudadanos de Jaca lo aclamaron inmediatamente por sucesor. No se resistió al nombramiento nuestro monge; aceptó la corona y la muger que le dieron los electores.

«En el nuevo estado manifestó con mayor perjuicio de la causa pública su ineptitud y vanidad. Fácil á ser engañado, solo sabemos de este Príncipe donaciones y mercedes. Incapaz de mantener la carga del reino, y poco dócil para regirse por el consejo reglado de los excelentes capitanes que le dejó su hermano, ni hacia, ni dejaba hacer. Visitó inútilmente la frontera de su reino. D. Garcia, á quien eligieron poco después los navarros (que rehusaron obedecer á un monge), al acercarse Don Ramiro lo engañó con una mas apariencia que realidad de feudo. Necesitaba el navarro todas sus fuerzas contra el castellano, y no era razon de comprometerse con un vecino que debia tener muchos enemigos en su reino. El Rey Monge se contentó con la conducta sagaz de D. Garcia sin penetrar sus intentos. Asi perdió la Navarra casi entera, y parte de lo de Aragon sin entenderlo. No fue mas advertido con el castellano, á quien parece fue á recibir á Zaragoza como amigo; y sin haberle ayudado en nada, le cedió con condiciones lo de esta parte del Ebro. Creiase después de estas pérdidas como mas grande, mirando en su imaginacion como sus feudatarios á los Reyes de Castilla y de Navarra, cuando en realidad no era Rey de lo que le quedaba sino por merced de ambos. No veian los señores principales las cosas del Estado con ojos tan alegres como las imaginaba el Rey, solo ocupado en viajar por sus pueblos y visitar monasterios. Conocian que muerto el Rey, el reino, adquirido con la sangre de sus mayores, recaeria casi por necesidad en poder de castellanos ó navarros, que se oscurecía el nombre de Aragon, y eclipsaría su gloria. Para evitar esta desgracia, trataron de persuadir al Rey descargara el peso del gobierno en un sugeto que pudiera mantener con honor la dignidad Real. Ninguno era mas á propósito que D. Garcia; pero el odio de los aragoneses contra la rebelion de los navarros, que debilitó las fuerzas comunes, estaba muy reciente. Por otra parte era menester contar con el Rey de Castilla. Estaba establecido con una hermana de Ramon Berenguer, conde de Barcelona, la cual por su talento y virtud podia mucho con el marido. Esta circunstancia, ademas de facilitar el engrandecimiento del cuñado, indemnizaba á Aragon de lo que se perdió en Navarra con la union de Cataluña. Con esta idea se hizo la propuesta al Rey Monge, y se le persuadió ofreciera su hija Doña Petronila (que tenia dos años) á D. Ramon, dándole en dote el reino y derechos de su corona. Accedió á la propuesta D. Ramiro, y esta fue la única accion ilustre que sabemos de su reinado.

«Aunque tan inútil para el trono, habia tomado tanta aficcion al mando, que no bastaron cuatro renunciaciones hechas en los

primeros meses para desvezarle enteramente de la costumbre de disponer y hacer mercedes. Habia reconocido públicamente en una de ellas que no tenia acierto en sus donaciones. Mas esta confesion no fue suficiente á corregirle. La prudencia y paciencia del yerno hicieron menos funesta la liberalidad del Rey padre, que jamas quiso desprenderse de este nombre. Dejados los cuidados del gobierno, que nunca le fatigaron, vivió en la misma oscuridad que siempre sin darse á conocer por accion alguna ilustre. Es desgracia para los que no tienen talento verse elevar á los puestos en que no pueden esconder sus faltas. D. Ramiro, si hubiera perseverado en Tomeras, solo por ser hijo de un Rey y hermano de dos, hiciera papel no despreciable en los anales benedictinos. Salido del claustro, sin ser malo, hizo ver al mundo que no valia para monge, y que era del todo inútil para los empleos, y mucho mas para tomar las riendas de un estado que acababa de perder á un héroe como Don Alonso el Batallador.»

Sean cuales fuesen las opiniones de un autor, y las que intente inculcar en el público sobre monges y Reyes, no debe prescindir enteramente de los hechos históricos, ni le es permitido desfigurarlos de propósito, pues aunque no se le pidan retratos tan acabados como el anterior, puede reconvenirse si presenta caricaturas caprichosas y denigrativas, y si pone en la boca de un Príncipe ó de un confesor lo que ademas de in-moral es ciertamente inverosímil. Entre no ser el teatro una cátedra de historia y convertirlo en una de errores y hasta de calumnias, hay una distancia tan inmensa, como la que existe entre un drama verdaderamente romántico, y los que solo deben llamarse libelos dramáticos. No coloco entre los últimos al Rey Monge, pues seria injusto aplicarle una censura tan severa como á otros; pero los que se tomen la molestia de leer lo poco que se sabe de D. Ramiro, juzgarán si está desvirtuado con filosofía el argumento de la pieza, si el carácter de aquel Príncipe está pintado con el colorido que le corresponde, si su importancia histórica era digna de un drama, y finalmente si es tan ilimitada la licencia poética que pueda suponerse que sucumbió luchando entre sus deseos y su posicion social, un monge, olvidado y anciano, de quien solo se nos dice que murió de 70 años, y sin que pueda saberse ni dónde nació, ni dónde se le dió sepultura. S. E.

## II.

## LITOGRAFÍA. — De su invencion.

El modo de descubrirse la litografía no está bien conocido, ni lo es tampoco el nombre de su ingenioso autor.

La litografía es el arte de estampar dibujos ó letras trazados sobre piedra. Diferénciase del arte de imprimir por medio del grabado en cobre ó de letra fundida, en que este método es puramente mecánico, y la litografía estriba en principios químicos; razon por que en Alemania la llamaron *imprenta química*. Los principios en que está fundado este arte son: 1.º la propiedad que tiene cierta piedra de cal granugienta y compacta de embeber la grasa ó la humedad; y 2.º la antipatía que tienen entre sí la grasa y el agua. El método y la teoria son estos: se traza un dibujo sobre la piedra, sea con tinta ó con un puntero hecho de una materia grasa: se lava luego la piedra con agua, y el líquido penetra en todas las partes donde no tocó la tinta ó el puntero. Se pasa sobre la piedra un rodillo dado de tinta de imprenta. El dibujo embebe esta tinta, y queda intacto lo demas de la piedra, á causa del agua que tiene en sus poros, que no recibe la materia grasa de que está hecha la tinta.

Este útil invento es en parte hijo de la casualidad, como otros muchos. *Alois Senefelder*, hijo de un cómico del teatro Real de Munich, estudiante de derecho en la universidad de Ingoldstadt, se habia tambien dedicado al teatro luego que murió su padre; pero no habiendo sobresalido en esta carrera, la abandonó, y se dedicó á las letras. Su pobreza no le permitia publicar sus escritos, y pensó en buscar algun medio para hacerlo él mismo; á cuyo fin se valió de planchas de cobre, sobre las cuales trazaba las letras con una sustancia particular de su composicion.

En el discurso de sus experimentos halló que una composicion de jabon, cera y negro de humo, formaba una tinta excelente para escribir sobre el cobre, á causa de que luego que se secaba esta materia, tomaba tal consistencia, que no hacia impresion en ella el agua fuerte. Para conseguir su fin le faltaba ejercitarse en escribir al revés sobre la plancha, y para ello buscó unos pedazos de piedra de Kilkeim, cuya materia era de poco valor en aquel pais, y en ella escribia, después de haber pulimentado la superficie. Un dia le encargó su madre que escribiese la lista de la ropa puerca que iba á dar á la lavandera; y no teniendo papel á mano, la escribió sobre un pedazo de la piedra dicha con la composicion de que antes se ha hablado. Al ir después á borrar lo que habia escrito, le ocurrió que seria posible sacar de ello algunas estampas.

Hizo la prueba, rebajando antes un poco la piedra por medio de un ácido al rededor de las letras que habia escrito, y vió que efectivamente seria fácil sacar estampas sucesivas de lo escrito. Entonces le pareció que este nuevo modo de imprimir podria ser de alguna importancia, y se dedicó á mejorarlo y aplicarlo á varios objetos.

A poco notó que para sacar las estampas de los caracteres trazados sobre la piedra no era menester que estos sobresaliesen de la superficie; y que para ello bastarian las propiedades químicas que tienen el agua y la grasa de no mezclarse una con otra. Trató, pues, de formar una prensa, y disponer el aparato conveniente para sus litografías. El primer ensayo fue el de algunos pliegos de música que salieron á luz en 1796. Después probó el litografiar dibujos y escritos; y en cuanto á trazar las letras al revés, facilitó esta operacion trasportándolas sobre la piedra después de haberlas calcado. El puntero que usaba entonces para dibujar y escribir era un jabon seco que dejaba sobre la piedra trazos permanentes.

En 1799 habia ya mejorado mucho su invento Mr. Senefelder, y tomó un privilegio para ejercer este nuevo ramo de industria. A fin de dar mas extension á la empresa se asoció con un capitalista, Mr. André de Offenbach, y emprendió con él establecer imprentas litográficas en Paris, Viena y Londres. A este efecto pasó á Londres Mr. Senefelder con un hermano de Mr. André, donde tomó un privilegio de invencion, y procuró que los artistas de aquella capital adoptasen el uso de la litografía; pero sea que entendiesen mal el método, sea que la falta de las piedras para este modo de imprimir hiciese difícil la ejecucion, lo cierto es que los artistas ingleses, después de

hacer ensayos sin fruto, se cansaron y fueron abandonando la litografía.

El año siguiente, que fue el de 1800, Mr. Senefelder se separó de su asociado y se fue á Viena, donde intentó introducir de su cuenta el método litográfico. Solicitó el permiso de establecer en aquella capital sus prensas, y encontró mucha dificultad para conseguirlo. Logró por fin que le diesen este privilegio; pero no pudo sacar provecho, tanto por falta de artistas hábiles, como por no tener cierta protección ni recursos para vencer otros estorbos que se presentaban. Disgustado por fin de esta empresa de Viena, la cedió á otros en 1806, y se volvió á Munich.

Poco después de su vuelta tomó algun crédito el invento de Mr. Senefelder, á causa de querer valerse de él Mr. Mitterer, profesor de dibujo en la escuela pública, para multiplicar las copias de sus dibujos para sus discípulos. Para esto recurrió el profesor á la litografía, y se dedicó también á perfeccionar este arte. A él se debe, según se cree, la composición ó mejora del puntero que se usa en el día. Dado una vez el ejemplo, se hizo general en Baviera el uso de la litografía, y fue extendiéndose por los demás países de la Alemania. En Munich se formaron varios establecimientos para aplicar la litografía á las artes de dibujo, á la copia de escritos ó impresion de órdenes para la administración interior del reino. En 1819 se estableció una *litografía Real*, tanto para la impresion de dichas órdenes y otras actas, como para la de un catastro y un mapa general de la Baviera, y el Rey nombró director del establecimiento al inventor de esta nueva arte. Recompensado de esta manera Mr. Senefelder, se dedicó entonces á escribir la historia de su invención, y á añadir las mejoras que pudiese.

Desde entonces se ha ido extendiendo la litografía por la Europa. En Inglaterra no quedó nunca enteramente abandonada desde que se introdujo en 1800. En 1806 le dieron algun crédito varios artistas; pero no tuvo grande favor hasta 1817, que á imitación de lo que se había hecho en el continente, se formaron en Inglaterra establecimientos de litografía, que después hicieron progresos rápidos, y rivalizan en el día con los que les sirvieron de modelos. En Francia no se hizo nada en este ramo antes de 1815, en cuyo tiempo estableció este modo de imprimir Mr. Lasteurie en Paris. Después se ha extendido la litografía por la Rusia y otros países de Europa, debiendo notarse que en España se han hecho particulares esfuerzos y progresos en este punto.

## III.

## REVISTA TEATRAL.

PRINCIPE. — *D. Jaime el Conquistador*, drama en cinco actos y en verso por D. Patricio de la Escosura. (1)

A fines de la semana pasada se ha puesto por primera vez en escena este drama, y el fallo del público, aunque poco favorable para su autor, ha sido justo sin embargo. El drama es malo, y no debía esperarse otro resultado. La acción es lánguida y fría; los caracteres mal trazados, sin haber uno solo que interese; la mayor parte de los versos, duros. No obstante, se nota desde el principio un cierto sabor dramático, si nos es lícito decirlo así, y una inteligencia del arte, que dejan entrever claramente que su autor no es lego en la materia. No lo es sin duda; grandes talentos dramáticos tiene el Sr. Escosura, y buenas muestras son de ellos *La Corte del Buen Retiro* y *Barbara Blomberg*.

Si no hubiéramos leído el prólogo que antecede al drama de que hablamos hoy, desde luego hubiéramos achacado sus defectos á haber sido escrito con demasiada precipitación; mas su autor rechaza de antemano esta acusación, y dice que es obra de mucho tiempo. En ese caso, solo los atribuímos, á que en ese tiempo no estuvo inspirado. La inspiración del genio, don divino del Omnipotente, no es siempre igual en aquellos á quienes Dios plugo concedérsela; tal poeta vemos hoy que en un momento de ella hace una composición, en la cual brilla un rasgo que manifiesta claramente su emanación divina, y capaz por sí solo de grangearle la palma de poeta; y ese mismo no vuelve á producir otro igual en meses, ó quizá en años. Lo propio sucede con los dramas: el autor del *Trovador* ha compuesto tres en seguida, y ninguno del mérito de aquel; no obstante, tiene ese genio creador, y debe seguir escribiendo; dejar de hacerlo fuera criminal apatía. La pluma que produjo el *Trovador*, puede producir mañana otro que le iguale ó que quizá le exceda.

Lo mismo decimos al Sr. Escosura, á quien tampoco puede negársele un gran genio. Escriba, recoja nuevos laureles, y ellos le servirán de defensa contra los rayos que le lance la malignidad por la composición del *D. Jaime*.

Somos demasiado amigos suyos para no haberle hablado con la franqueza con que lo hemos hecho. Además, su mucho talento nos da derecho para ser tan exigentes.

Entre tanto debe dicho señor dar las gracias á sus compañeros del *Comité*, que bien pudieran haberle evitado un mal rato, reprobándole el drama. ¿Por qué no lo hicieron así? ¿Por parcialidad?... ¿Bueno!... ¿Por juzgarle de mérito?... ¿Magnífico!! No hay otra alternativa.

## IV.

## ELOGIO FÚNEBRE

del marques de Latour-Maubourg, pronunciado en la sesión de la Cámara de los Pares del 51 de Enero por el conde de Segur.

Hay nombres, señores, que se elogian á sí mismos, y vidas tan puras y tan útiles que cuando se apagan dejan impreso en pos de sí un rastro luminoso que basta para ilustrar su memoria en lo futuro. Sin embargo, cuando han sido además el adorno de este recinto en que nos hallamos, les debemos así como á nuestros contemporáneos y á nosotros mismos un homenaje señalado. Este justo tributo de sentimiento por su pérdida satisface á nuestro dolor; y puede también, estimulando la noble ambición juvenil, ofrecerla un excelente modelo. (*Movimiento de aprobación.*)

¿Y qué ejemplo, señores, mas provechoso que el repetir aquí un nombre ilustre en la historia, heredado de ascendientes justamente celebrados, y transmitido á sus descendientes todavía con mayor lustre?

No dejemos, pues, que se confunda en lo pasado una de nuestras mas sólidas y esclarecidas celebridades sin deplorar tamaña pérdida; y si la voz publica se ha adelantado á la nues-

tra, encuentre un eco en esta asamblea, en la que el fallecimiento de Mr. Latour-Maubourg deja un vacío tan inmenso. Bastará que el elogio de un tan buen ciudadano se encuentre hecho de antemano en la opinión de todos los hombres de Estado, en el corazón de todos los hombres de bien y en el pesar de toda la diplomacia, así nacional como extranjera? No por cierto, y aunque los hombres á quienes mas difícilmente puede alabarse sean aquellos que mas dignos fueron de alabanza, no nos intimide este deber; dominemos nuestro dolor individual, y en el primero y amargo momento de este duelo de familia probemos entre las lágrimas de una amistad de 50 años el remontar hasta el origen de ellas.

¿Quién de nosotros no recuerda todavía á su padre, á vuestro colega, al jefe de la familia en un tiempo tan numerosa cuanto bella de aquellos Maubourgs todos de estatura tan elevada como de corazones tan grandes, y de almas tan enérgicas y leales como de nobles y respetables figuras? Tradición viva de las antiguas virtudes, juntaba con ellas esta familia sus virtudes propias, sin los inconvenientes de las unas ni de las otras; quiero decir, sin el orgullo que á veces echa á perder las primeras, ni la inquieta vanidad que demasiado á menudo se mezcla con las segundas.

Educado en una atmósfera de valor civil y caballeresco y de adhesión á todos los sentimientos legítimos, Mr. de Latour-Maubourg, el mayor de siete hijos, se encontró adornado de tan preciosos dotes morales y físicos: los heredó naturalmente y como sin advertirlo, y estaba en él en la mas perfecta armonía la sencillez tranquila y grave, la franqueza, la perseverancia incontrastable en el cumplimiento de sus obligaciones. Era un hombre de una fe absoluta en todos los principios que habían nutrido su infancia; su corazón era el abrigo de nobles y santas creencias, y en él se acordaban todas las religiones: la del mundo, que es el honor; la de la patria, que es la fidelidad; y la de nuestra era política, que es el amor de la libertad y de la igualdad; y en fin, señores, la suprema, que es la virtud severa para sí y suave para los demás, porque el amor del prójimo la temple. (*Muy bien.*)

Ilé aquí cuál fue, señores, aquel á quien una prematura muerte nos ha arrebatado. Su vida entera lo atestigua. Justo-Pons Florimundo de Latour-Maubourg nació en 9 de Octubre de 1781, y recibió las dos mejores educaciones; en su familia la de los ejemplos mas generosos; en su país la de la desgracia cuando no rinde ó exaspera el corazón que oprime con su peso ó penetra con su amargura.

Los primeros pasos de su adolescencia los dió para salir al encuentro de su padre que salía de los calabozos de Olmutz, donde acababa de participar del glorioso martirio del general Lafayette.

El 18 brumario, haciendo cesar todas las proscripciones, abrió á su carácter firme y mesurado, y á su talento cultivado y ya desde entonces observador, la carrera diplomática, cuyos primeros principios adquirió en Dinamarca bajo la dirección de Mr. d'Aguesseau.

A su regreso le admitió el Emperador en aquel consejo de Estado célebre, verdadero centro de su Gobierno, en donde se hallaban reunidas las mayores luces de la Francia, y de donde salió ilustrada con su resplandor aquella rica mina de administradores que después han gobernado nuestros departamentos y todo nuestro país, y que adornan ó presiden aun esta misma Cámara.

El primer paso de Mr. de Maubourg fuera de aquel Consejo en el año de 1806 dejó una huella profunda en la carrera diplomática. Se le elige para ayudar en Constantinopla al general Sebastiani, y este Ministro debe, no tan solo ligar la Turquía á la Francia, sino decidirla y aun ayudarla á defender el Bósforo contra la invasión de una escuadra inglesa. En esta doble misión el joven Maubourg no era mas que un segundo secretario; pero tenia allí por juez y guía un jefe tan hábil en las negociaciones cuanto intrépido en el combate; y como los talentos superiores no suelen tardar en conocerse mutuamente, pronto el Ministro echó de ver en el último de sus secretarios de legación á su digno sucesor. Desde 1809 le designó á la confianza de Napoleón. La guerra entonces mas urgente llamaba á aquel ilustre general á nuevas campañas, y partió tranquilo de su obra gloriosa, seguro de que su secretario de legación le continuaría. El joven Maubourg carga con todo el peso de su embajada; y lo que es raro, sobre todo en esta carrera, se vió entonces la regla é inferioridad de la categoría olvidada en atención á la superioridad del mérito.

Tres años de notables acontecimientos ratificaron aquella elección notable; y así desde que en 1814 lo permitieron las circunstancias, se recompensó á Mr. Maubourg elevándole á ministro plenipotenciario en la corte del Rey de Wurtemberg.

Estos hechos son públicos y pertenecen á la historia; pero ¿cuántos otros se ignoran! Las bellas acciones se presentan á los caracteres elevados como simples deberes que desempeñan naturalmente, sin esfuerzo alguno y sin pensar jamas en publicarlas. Por esto ignoramos la mayor parte de nosotros que en 1814 este ministro de paz en toda una vida de negociaciones creyó deber á su país el consagrarse á la guerra. Arrojado por la sublevación de la Europa al seno de la Francia invadida, no vió ya otro medio de servir su causa. Rompiendo desde entonces todos sus hábitos, tomó una espada y vino como simple voluntario á tener parte en nuestros sangrientos ataques. Entonces fue cuando Reims le vió contribuir á su libertad y á una de nuestras últimas victorias.

Es cierto, señores, como lo sabeis, que descendía de linaje guerrero; su padre era aun uno de nuestros veteranos; ya uno de sus tíos y su mismo hermano habían sucumbido gloriosamente en nuestros campos de batalla; otro de sus hermanos acababa de salvar á riesgo de su vida á su jefe moribundo de en medio de la confusión de un reñido choque. La restauración después de un primer revés acababa de volver al trono, y el nuevo Príncipe no quería que le representasen en lo exterior sino nuevos ministros. Pero el mérito de los antiguos sobresalía demasiado, y pronto fue necesario valerse de su experiencia; por lo que pronto se volvió á ver á Mr. Maubourg, primero de ministro en Hannover, después en Sajonia, y en fin embajador en Constantinopla.

La preferencia que debió al Gobierno para esta importante misión la debió á Mr. de Richelieu. Este Presidente del Consejo, y gobernador en un tiempo de una provincia vecina á la Turquía de Europa, en donde dejó eternos recuerdos, había sido testigo de la habilidad de aquel vasto y lejano teatro. Así es que cuando las vicisitudes de la revolución llevaron á Mr. de Richelieu del gobierno de Odessa al de Francia, se apresuró á

llamar en su ayuda á Mr. de Maubourg, elección que honra igualmente á entrambos; pero en el momento en que el embajador se dispone á salir de Francia, la intriga triunfa, la política cambia, entra otro nuevo ministerio, y por ventajosa que le fuese su misión, Mr. Maubourg rehusa servir á un nuevo sistema.

Cede no obstante en Tolon á las vivas instancias del nuevo ministro; pero si llega á Constantinopla es para resistir enérgicamente á las pretensiones del Diván. Se trataba de restablecer en aquel país el crédito de la Francia, y exige desde luego del Gran Señor las garantías que su experiencia le dicta como indispensables: condición sin la cual no dará principio á su embajada. Ni las negociaciones del Diván, ni las instrucciones que recibe alteran su resolución; desecha las unas, resiste á las otras, y renunciando en fin á su elevado puesto, se expone al desagrado de su Gobierno, vuelve sin autorización, y le presenta intactas sus credenciales, antes que faltar á los intereses y á la dignidad de la Francia.

Una desgracia prevista no dejó de coronar tan firme conducta, y la revolución de 1850 halló á Mr. Maubourg retirado en su patrimonio. No pensaba ya mas que en la educación de sus hijos, ocupándose en asegurarles su felicidad futura, reparando su fortuna privada, descuidada por tanto tiempo á causa de su celo por los intereses públicos; pero era demasiado nacional el Gobierno de Julio para que no le arrancase de su retiro. Llamóle sin tardanza, y confió á su experiencia, después de otros cargos, cuya importancia aun está oculta, sus mas caros intereses y relaciones mas delicadas en las embajadas de Nápoles y Roma.

Allí, señores, en la capital del mundo cristiano, donde según testimonio de todos nunca se vió representada la Francia con mayor dignidad, ni con mas prudencia y destreza, y en medio de los mas sinceros testimonios de un dolor tan vivo y universal que en vano se esforzarian nuestras palabras á expresar, es donde á la edad de 56 años ha consumado una carrera tan corta, y al mismo tiempo tan completa. Hacía tiempo que luchaba sin esperanza contra un mal profundo, disputando sus días con el facultativo para consagrarlos á su deber, y consolándose al considerar que aun tenia dos hermanos útiles al país, en los primeros grados, como él, de su carrera, y dignos de representar entre nosotros después de él un nombre, cuyo lustre sostienen, y que les dejaba en grandecido con tan nobles recuerdos.

Pero ¿cómo en medio del dolor por una pérdida tan reciente, y cuando la muerte acaba de dar golpes tan repetidos sobre esta noble familia; cómo, repito, podremos pensar con respecto á lo que nos queda de ella en los honores de una vida tan incierta y pasajera? Reconcentrémonos, señores, en la amargura de nuestro profundo y justo pesar; y pues que aquí debemos referirle todo á nuestro país, y siendo innegable que no hay espíritu nacional sin espíritu de familia, y que las buenas costumbres de la gran sociedad se componen de las virtudes privadas de todas estas sociedades íntimas, miremos aun bajo este último aspecto en Mr. Maubourg á uno de aquellos jefes de familia, ejemplo, centro y lazo de tantos seres distinguidos. Tributemos nuestro homenaje á una vida toda de sacrificios; y sea como hombre de Estado ó como ciudadano, lloremos en su fin ejemplar, pero prematuro, una desgracia pública, una pérdida cruel para nuestra asamblea y un verdadero duelo de familia.

La Cámara mandó se imprimiese este discurso, escuchado con el mayor interes.

## IMPRENTA NACIONAL.

## COLECCION DE LEYES

## Y RESOLUCIONES DE LAS CORTES,

Y DE LOS

## REALES DECRETOS,

## ORDENES Y REGLAMENTOS DEL GOBIERNO.

Se halla de venta en el despacho de la Imprenta nacional la última entrega del año anterior de 1837, que comprende los tres últimos meses de dicho año, y que forma con la anterior el tomo 23 de la colección, correspondiente á los seis meses últimos del mismo año.—El precio de los ejemplares en rama es de 12 rs., y el de los encuadernados á la rústica 13.—Hay ejemplares de todo el tomo 23 á 22 rs. rama, 23 rústica y 28 pasta.

En el presente año se publicará esta colección por cuadernos mensuales: el cuaderno correspondiente á cada mes saldrá en todo el mes siguiente. Cada seis meses formarán un tomo, y con la última entrega de cada uno se dará el índice de él y la portada.

Habrán tambien ejemplares en rama para los que no necesitan hacer uso de él y quieran encuadernarlos después mas cómodamente. El precio de cada cuaderno mensual, puesto en las cajas de las administraciones de correos, será de tres reales; y en ellas se admitirán las suscripciones.

## TEATROS.

PRINCIPE. A las seis y media de la noche.

LA HUERFANA DE BRUSELAS,

Ó EL ABATE L'ÉPÉE Y EL ASESINO.

drama de espectáculo en tres actos.

Se terminará la función con las Mollares.

CRUZ. La función que se ha de ejecutar en este teatro se anunciará por carteles.

(1) Este drama se vende en las librerías de Cuesta y Escamilla.